



Ilustre Municipalidad

**I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**AUTORIZASE COMPRA DE MUEBLE PARA
SUR DE MONTE PATRIA**

MONTE PATRIA, 18-04-2016

DECRETO N° 4863

VISTOS :

- El Decreto con Fuerza de Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidos en el Artículos 56° de la Ley 18.695.
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 diciembre del 2012, Acta instalación del Concejo Municipal y asunción del Alcalde.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Art. N°10 N° 8 del reglamento el cual menciona si las contrataciones son igual o inferior a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se refiere únicamente al monto de la misma, de la Ley de Compras Públicas.

DECRETO :

I. APRUÉBASE y ADJUDIQUÉSE la Adjudicación directa menor a 10 UTM de mueble para sur de monte patria que se indica en la Orden de Compra N° **2996-324-SE16** denominada **"MUEBLE PARA SUR DE MONTE PATRIA"** por los valores indicados.

Luis Rivera Vargas.

R.U.T N° [REDACTED]

\$ 165.500 + IVA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Pablo Barrantes Diaz

SECRETARIO MUNICIPAL

JDC/FBM/jmp.

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Departamento Salud.
- Interesado



Karla A. Aguirre Cerda

ALCALDE

NOTA: El documento original y firmado se encuentra en los archivos del Departamento de Salud Municipalidad de Monte Patria.